

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 158 – 2021 – PERÚ COMPRAS

Lima, 21 de julio de 2021

VISTO:

El Informe N° 000280-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, del 21 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 060-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 23 de mayo de 2018, se designa a la señora Bárbara Lem Conde, en el cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Memorando N° 000072-2021-PERÚ COMPRAS-PERÚ COMPRAS, la Jefatura de la entidad comunica que la mencionada profesional hará uso de su licencia con goce de remuneraciones, en el marco del artículo 47 del Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de las y los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG. La referida licencia se encuentra debidamente aprobada;

Que, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento Interno antes mencionado, la designación temporal de funciones consiste en la acción administrativa mediante la cual se autoriza a la servidora o servidor civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional, por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar temporalmente en las funciones de Gerente General de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, al servidor Manuel Felipe Semorile Chau, director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; del 21 al 26 de julio de 2021, en adición a sus funciones.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS